



Sevilla, 12 enero 2010

Querido compañero:

Durante la celebración de la XXXII Reunión de la SENP, que tendrá lugar en Andorra los días 6, 7 y 8 de Mayo de 2010, se deben renovar algunos **Coordinadores de los Grupos de Trabajo** siguiendo el espíritu del artículo 7 del Anexo 1 de los Estatutos de 2007 de la SENP, que indica que es deseable la renovación cada 2 años de al menos uno de los coordinadores, alternativamente y como máximo con solo dos mandatos consecutivos.

Los coordinadores de los grupos a renovar son;

Asma	2
Educación y Asma	1
Técnicas	2
Infecciones y Tuberculosis	2
Patología Perinatal	2
Fibrosis Quística	2
Tabaquismo	0

Todos los miembros de la Sociedad Española de Neumología Pediátrica **que deseen cubrir una de las plazas de Coordinar en los Grupos señalados**, debe informar de su intención a la Junta por carta remitida al Secretario de la Sociedad, en un plazo que finaliza el **8 de Marzo de 2.010**.

Las elecciones se efectuarán cumpliendo las normas establecidas en los Estatutos y especificadas en el Anexo I correspondiente a los Grupos de Trabajo.

Previamente se informará a los miembros de la SENP de los candidatos que existan.

Un saludo

A. Andrés Martín
Secretario de la SENP